

# TARIFARIO COMISIONES - GASTOS

**CODIGO: T006-006**
**Vigencia a Partir de: 01-04-10**
**ULTIMA ACTUALIZACION: GERENCIA GENERAL DE FECHA 31-03-2010**

## I. COMISIONES

### A. OPERACIONES PASIVAS Y/O SERVICIOS

#### POR OPERACIONES INTERPLAZAS (1)

MOTIVOS	S/.			US \$.		
	TASA	MIN	MAX	TASA	MIN	MAX
1. TRASLACIÓN DE FONDOS DE CUALQUIER AGENCIA (CON EXCEPCIÓN DE QUIRUVILCA) A OTRA AGENCIA.	0.50%	S/. 2.00	S/. 150.00	0.50%	\$0.70	\$50.00
2. DEPOSITOS, GIROS Y TRANSFERENCIAS DE CUALQUIER AGENCIA A LA AGENCIA DE QUIRUVILCA.	1.50%	S/. 15.00	-	1.50%	\$4.00	-
3. RETIROS DE CUENTAS DE QUIRUVILCA EN DIFERENTES PLAZAS	-	S/. 0.50	-	-	\$0.10	-

#### POR PAGO DE GIROS Y/O TRANSFERENCIAS PROVEEDORES PAN AMERICAN SILVER SAC

MONEDA NACIONAL				MONEDA EXTRANJERA					
PARA CUALQUIER MONTO	OFICINA TRUJILLO		AGENCIA QUIRUVILCA		PARA CUALQUIER MONTO	AGENCIA QUIRUVILCA		AGENCIA VIRU	
	TASA	MIN	TASA	MIN		TASA	MIN	TASA	MIN
	1.25%	-	0.25%	-		1.25%	-	0.25%	-

#### POR TRANSFERENCIAS A BANCOS

COMISIONES POR TRANSFERENCIAS DE CUALQUIER OFICINA A CUALQUIER BANCO	MONEDA NACIONAL			COMISIONES POR TRANSFERENCIAS DE CUALQUIER OFICINA A CUALQUIER BANCO	MONEDA EXTRANJERA				
	RANGO: S/.		TASA		MIN	RANGO: US \$.		TASA	MIN
	DE S/.100.00 A S/.10,000.00	-	S/. 10.00		DE US\$.100.00 A US\$.10,000.00	-	\$ 5.00		
DE S/.10,001.00 A MÁS	0.10%	-	DE US\$. 10,001.00 A MAS	0.05%	-				

#### OTRAS COMISIONES (SOLES Y DOLARES)

MOTIVO	S/.	US \$.
1. COMISION MENSUAL POR GIROS NO COBRADOS A PARTIR DE 180 DIAS A MAS.(VIGENTE A PARTIR DEL 30-05-09)	S/.200.00	-
2. COMISION POR CANJE DE CHEQUES	S/.20.00	\$5.00
3. DEVOLUCIÓN CHEQUE SIN FONDOS	S/.20.00	\$5.00
4. MANTENIMIENTO DE CUENTA (2)	S/.3.50	\$1.00
5. TALONARIO DE ORDENES DE PAGO - 25 UNIDADES	S/.20.00	\$5.00
6. TALONARIO DE ORDENES DE PAGO - 50 UNIDADES	S/.40.00	\$10.00

7. EVALUACIÓN DE PODERES EN GENERAL PARA APERTURA DE CUENTAS (3)	S/.20.00	-
8. CHEQUES DE GERENCIA	S/.20.00	\$10.00
9. COMISION POR EVALUACIONDE LIBERACION EXCEPCIONAL DE PARTE INTANGIBLE DE CTS	S/.10.00	-
10. EMISIÓN DE ESTADO DE CUENTA (CONSOLIDADO)	S/.5.00	\$1.50
<b>POR OPERACIONES TARJETA DE DEBITO</b>		
<b>MOTIVO</b>	<b>S/.</b>	<b>US\$</b>
1. RETIRO EN ATM RED BCP (4) (18)	S/. 3.40	\$1.00
2. RETIRO EN OTRAS REDES (4) (19)	S/. 5.00	\$1.70
3. RETIRO EN ATM INTERNACIONALES (4) (18)	S/. 13.50	\$4.00
4. TRANSFERENCIAS POR ATM (4) (18)	S/. 3.80	\$1.25
5. CONSULTAS DE SALDO - MOVIMIENTOS / CAMBIO DE PIN EN ATM RED UNICARD (20)	S/. 1.40	\$0.50
6. CONSULTAS DE SALDO ATM(OTRAS REDES) (18)	S/. 2.00	\$0.70
7. RENOVACIÓN DE TARJETA POR ROBO, DETERIORO O VENCIMIENTO.	S/. 6.00	\$2.00

<b>B. OPERACIONES ACTIVAS</b>			
<b>B.1. EN EL CUMPLIMIENTO REGULAR DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>MOTIVO</b>	<b>S/.</b>	<b>US\$</b>	
1. COMISIÓN ANUAL POR OTORGAMIENTO / RENOVACIÓN DE CARTA FIANZA (PORCENTAJE APLICABLE AL MONTO DE LA CARTA FIANZA) <b>VIGENTE A PARTIR DEL 16/08/2009.</b>		4.00% -5.00% MONTO MINIMO: S/.130.00 o US \$.40.00	
2. COMISION POR MODIFICACION DE CARTA FIANZA.	S/. 130.00	\$40.00	
3. COMISION POR EJECUCIÓN/ HONRAMIENTO DE CARTA FIANZA.	S/. 240.00	\$70.00	
4. COMISION POR PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITO (PREPAGO PARCIAL O TOTAL) (5) <b>VIGENTE A PARTIR DEL 16/08/09.</b>	S/. 200.00	\$70.00	
5. COMISIÓN POR FORMALIZACIÓN DE GARANTÍA - BIENES MUEBLE (6) / BIENES INMUEBLE	S/. 20.00	\$7.00	
6. COMISIÓN POR REVISION ANUAL DE GARANTÍA - BIENES MUEBLES/ BIENES INMUEBLES	S/. 20.00	\$7.00	
<b>B.2. EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>MOTIVO</b>	<b>RANGO</b>	<b>S/.</b>	<b>US \$.</b>
1. COMISION DE COBRANZA PARA CREDITOS VENCIDOS	PAGO ATRASADO DE 1 A 7 DIAS	S/.3.00	\$ 1.00
	PAGO ATRASADO DE 8 A 20 DIAS.	S/.20.00	\$6.00
	PAGO ATRASADO DE 21 A 30 DIAS.	S/.30.00	\$10.00
	PAGO ATRASADO DE 31 A 60 DÍAS.	S/.35.00	\$12.00
	PAGO ATRASADO DE 61 DIAS A MAS	S/.40.00	\$14.00
2. COMISION POR REFINANCIACION		S/.50.00	\$16.00

### C. OTROS SERVICIOS

MOTIVO	S/.	US \$.
1. CARTA DE PRESENTACIÓN (PARA EMBAJADAS Y OTROS)	S/. 25.00	-
2. CARTAS A CONTRALORÍA Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	S/. 25.00	-
3. CARTAS DE PAGOS AL DÍA (TODO TIPO DE CREDITO)	S/. 25.00	-
4. CARTAS DE NO ADEUDOS (7)	S/. 25.00	-
5. COMISION POR DUPLICADO DE DOCUMENTOS	S/. 12.00	\$4.00
6. SERVICIO DE COBRO DE CUOTAS APAFAS - DE PENSIONES	S/. 0.50 A S/. 2.50	-
7. SERVICIO DE ABONO EN CUENTA POR PAGO DE FACTURAS	Hasta S/. 3.00	-
8. SERVICIO DE PAGO DE HABERES	Hasta S/. 5.00	-

## II. GASTOS

### A. OPERACIONES ACTIVAS

#### A.1. EN EL CUMPLIMIENTO REGULAR DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

MOTIVO	S/.	US \$.
1. GASTOS DE TASACION (6) (8) (9)	S/.80.00 - S/.500.00	\$27.00 - \$170.00
2. GASTOS POR ACTUALIZACIÓN DE TASACIÓN (8) (9) (10)	S/.40.00 - S/.250.00	\$13.00 - \$85.00
3. GASTOS REGISTRALES	8. BLOQUEO REGISTRAL	0.81% DE LA UIT POR DERECHOS DE CALIFICACIÓN + 0.16% DE LA UIT POR DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
	9. CONSTITUCIÓN DE LA HIPOTECA:	0.81% DE LA UIT POR DERECHOS DE CALIFICACIÓN + 0.75/1000 DEL MONTO DE HIPOTECA SI ESTE NO SUPERA LOS S/. 35 000.00 Ó 1.5/1000, CUANDO SUPERA DICHO MONTO
	10. MODIFICACIÓN DE HIPOTECA	0.81% DE LA UIT POR DERECHOS DE CALIFICACIÓN + 0.16% DE LA UIT POR DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
	11. AMPLIACIÓN DE HIPOTECA	0.81% DE LA UIT POR DERECHOS DE CALIFICACIÓN + 0.75/1000 DEL MONTO DE LA AMPLIACIÓN SI ESTE NO SUPERA LOS S/. 35 000.00 Ó 1.5/1000, CUANDO SUPERA DICHO MONTO
	12. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA	0.24% DE LA UIT + 1.5/1000 DEL MONTO DEL ACTO VALORIZABLE
4. GASTOS NOTARIALES	ENTRE S/. 50.00 Y S/. 350 NUEVOS SOLES (SON REFERENCIALES Y VARÍAN DE ACUERDO A CADA PLAZA Y NOTARIA)	

#### A.2. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MOTIVO	RANGO	TASA
	DE 0 - 45 DÍAS	15.00%

1. HONORARIOS JUDICIALES (11)	DE 46 - 90 DÍAS	12.00%
	DE 91 - 180 DÍAS	10.00%
	DE 181 - 365 DÍAS	7.00%
	DE 366 DÍAS A MAS	5.00%
2. HONORARIOS EXTRAJUDICIALES (11)	-	10.00%

**SEGUROS - TAXI EMPRESA (12)**

MOTIVO	RANGO	S/.	US \$.
1. SEGURO DESGRAVAMEN VIDA	-	S/. 19.31	-
2. SEGURO RENTA HOSPITALARIA	2.1 HASTA 50 AÑOS	S/. 7.77	-
	2.2 DE 51 A 60 AÑOS	S/. 9.30	-
	2.3 DE 61 A 66 AÑOS	S/. 11.43	-
3. SEGURO MULTISEGURO	(3.75% (PRECIO DEL VEHICULO + PRECIO DE CONVERSION A GNV + PRECIO DE GPS)*1.2257) / 12		

**SEGUROS - PYME (13)**

1. SEGURO DE DESGRAVAMEN - PYME	0.047380% DEL SALDO CAPITAL (14)
2. SEGURO IMULTIRIEGSO - PYME	0.030641% DEL MONTO ORIGINAL DEL PRÉSTAMO (15)

**SEGUROS - MAXIGAS**

1. SEGURO DE DESGRAVAMEN INDIVIDUAL - MAXIGAS	0.035545% DEL SALDO CAPITAL
2. SEGURO MULTIRIESGO - MAXIGAS	2.451400 DEL SALDO CAPITAL

**SEGUROS - PARA TODO TIPOS DE CREDITO (16)**

1. SEGURO DE INMUEBLE CONTRA TODO TIPO DE RIESGO:	PRIMA = $(2.30/1000*VE)$ , EN CASO DE SER MENOR A US\$30.00, SE CONSIDERARÁ US\$30.00. DERECHO DE EMISIÓN = $((2.30/1000*VE)*3\%)$ ; EN CASO SEA MENOR A US\$5, SE CONSIDERA US\$ 5.00. DONDE VE = VALOR DE EDIFICACIÓN A NUEVO
2. SEGURO DESGRAVAMEN	0.063100% DEL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA (17)

**NOTAS:**

(1) SE CONSIDERAN OPERACIONES INTERPLAZAS, A AQUELLAS REALIZADAS ENTRE AGENCIAS UBICADAS EN PLAZAS (PROVINCIAS) DISTINTAS. LA TRASLACION DE FONDOS INCLUYE GIROS, TRANSFERENCIAS, RETIROS, CARGOS, DEPOSITOS O ABONOS ENTRE CUENTAS. LA TRASLACION DE FONDOS ENTRE AGENCIAS DE LA MISMA PLAZA NO TIENEN NINGUN TIPO DE COBRO. SALDOS PROMEDIO MAYORES A S/. 50,000.00, ESTÁN EXONERADOS DE LA COMISIÓN POR TRANSFERENCIA Y RETIRO EN OTRAS PLAZAS. LA EXONERACIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS COMISIONES AL TARIFARIO SERÁN REALIZADAS POR EL JEFE ATENCIÓN AL CLIENTE/ ADMINISTRADOR DE AGENCIA /JEFES TERRITORIALES DE NEGOCIOS. **CTAS INAFECTAS:** CTAS REMUNERACIONES (PRODUCTO 710 - 711 ) / CTAS CTS (PRODUCTO 704 - 705) / CTA SEDALIB ( DEPÓSITOS POR COBRANZA DE SERVICIOS) / CTA HIDRANDINA (DEPÓSITOS POR COBRANZA DE RECIBOS).

(2) COMISIÓN QUE SE COBRA POR EL MANTENIMIENTO DE LAS CUENTAS DE AHORROS QUE NO REGISTRAN MOVIMEINTOS MAYORES A 60 DÍAS.

(3) LA EVALUACIÓN DE PODERES APLICABLE PARA APERTURA DE CUENTAS, CRÉDITOS A PERSONAS JURIDICAS Y POR PAGOS DE ORDENES DE PAGO GIRADOS A PERSONAS JURÍDICAS QUE NO TENGAN CUENTAS.

(4) **RESTRICCIONES ATM:** LOS MONTOS MÁXIMOS DE RETIRO POR ATM AL DÍA SON **S/.1,600 Y US\$.500**, LOS MONTOS MÁXIMOS DE RETIRO POR CADA TRANSACCIÓN SON S/.800 O US\$ 500, CANTIDAD MÁXIMA DE OPERACIONES DIARIA: 10.

(5) APLICABLE PARA CRÉDITOS CON SALDO CAPITAL MAYOR A S/. 100. SOLO SE COBRA PARA LOS CRÉDITOS OTORGADOS DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2004.(6) APLICADOS PARA NUEVOS DESEMBOLSOS. (7) CREDITOS A CUOTAS A PARTIR DE LA SEGUNDA CONSTANCIA. COMISIÓN POR EL SERVICIO DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS Y/O CARTAS A SOLICITUD DEL CLIENTE. (8) LOS GASTOS DE TASACIÓN SERÁN PAGADOS DIRECTAMENTE AL PERITO TASADOR O DEDUCIDOS DEL DESEMBOLSO DEL CRÉDITO. PARA LAS TASACIONES CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES SERÁN NEGOCIADAS EN CADA CASO SEGÚN HONORARIOS DEL PERITO. (9) EN CASO DE VALUACIONES FUERA DE LOS LÍMITES URBANOS DE LAS CIUDADES, DEBEN CONSIDERARSE VIÁTICOS Y MOVILIDAD A CARGO DEL CLIENTE EN LOS CASOS APLICABLES.(10) CARGADOS AL CRÉDITO VIGENTE, EN CASO DE ADEUDO SERÁN COBRADOS AL MOMENTO DEL LEVANTAMIENTO DE LA GARANTÍA. (11) A APLICARSE SOBRE LA DEUDA IMPAGA. (12) AL MOMENTO DEL DESEMBOLSO SE DESCONTARÁ EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS MESES TRANSCURRIDOS HASTA EL PRIMER VENCIMIENTO.(13) APLICAN PARA TODOS LOS CRÉDITOS PYME OTORGADOS A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DEL 2009. (14) PORCENTAJE PROPORCIONADO POR LA CIA ASEGURADORA, ES RENOVABLE ANUALMENTE HASTA LA CANCELACION DEL CREDITO. CUBRE POR MUERTE E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. (15) PORCENTAJE PROPORCIONADO POR LA CIA ASEGURADORA, ES RENOVABLE AUTOMATICAMENTE HASTA LA CANCELACION DEL CREDITO. APLICA SOBRE LOS BIENES INDICADOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES.(16) SEGUROS PARA TODO TIPO DE CRÉDITO EXCEPTO PARA TAXI EMPRESA, PYME Y MAXIGAS. (17) PORCENTAJE PROPORCIONADO POR LA CIA ASEGURADORA, ES RENOVABLE ANUALMENTE, HASTA LA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO.(18) NO EXISTEN TRANSACCIONES LIBRES. (19) OTRAS REDES: GLOBAL NET, CONTINENTAL, ETC. (20) 5 OPERACIONES LIBRES DE COSTO AL MES.

**LAS OPERACIONES DE RETIRO, CARGO Y ABONOS EN CUENTA ASÍ COMO PAGOS Y COBRANZAS DE CRÉDITOS ESTAN SUJETOS AL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS ITF (0.05%), SEGÚN LA LEY 28194  
LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL ESTA CALCULADA SOBRE UNA BASE DE TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS.**